

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

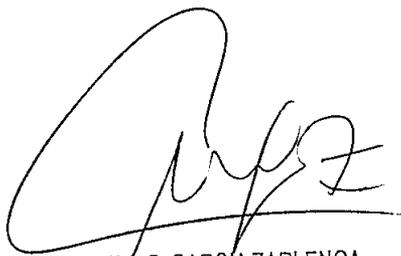
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor realizada por todo el personal del Destacamento N° 2 de la Asociación Bomberos Voluntarios Rio Grande, de la Ciudad de Rio Grande, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Artículo 2º.- Reconocer el mérito y la trayectoria de todo el personal del Destacamento N° 2 de la Asociación Bomberos Voluntarios Rio Grande, de la Ciudad de Rio Grande.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 201 /20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo